

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(24 de junio de 2026)

La (el) Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo del Municipio de San Luis de Gaceno Boyacá, atendiendo las funciones asignadas en el Manual de contratación, y

CONSIDERANDO

Que el CONTRATO DE COLABORACIÓN No. C-MSLG-RE-ESAL-002-2026, de fecha del 23 de junio de 2026, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE UN PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO, ENMARcado DENTRO DE LA VERSIÓN NÚMERO XXVI DEL FESTIVAL CULTURAL DEL QUESO Y LAS TRADICIONES SANLUISEÑAS 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL, FOMENTO DE LA IDENTIDAD, LA CULTURA, LAS TRADICIONES SANLUISEÑAS Y LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD. fue celebrado con la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE**, con NIT. 820005473-8 representada legalmente por PEDRO ANTONIO CARRILLO GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 6.771.701 EXPEDIDA EN TUNJA

1. Que EL CONTRATISTA se compromete a constituir una garantía única a favor del Municipio, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del convenio	10	Del contrato	Por el término del contrato y hasta la liquidación del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	Del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	5	Del contrato	La del contrato y un (1) año mas
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.	5	Del contrato	La del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil Extracontractual	200 smlmv		Plazo ejecución del contrato

2. Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal **Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 600-47-994000080274**, ANEXO 0, del 24 de junio de 2026, expedida por **Aseguradora Solidaria De Colombia, Nit 860.524.654-6**, Compañía legalmente constituida ante el estado Colombiano, amparando lo siguiente:

AMPAROS		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE/HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/06/2026 – 30/03/2027	\$24.600.000,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	23/06/2026 – 30/03/2027	\$123,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2026 – 30/09/2027	\$12,300,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	23/06/2026 – 30/09/2029	\$12,300,000.00

3. Que el Contratista presentó ante la Administración Municipal **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 600-74-994000012823**, ANEXO 0, del 24 de junio de 2026, expedida por **Aseguradora Solidaria De Colombia, Nit 860.524.654-6**, Compañía legalmente constituida ante el estado Colombiano,

amparando lo siguiente:

AMPAROS		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE/HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/06/2026 - 30/09/2026	\$ 350,181,000.00

Dado el cumplimiento de los términos contenidos en los documentos previos y la oferta, se procede a aceptar y Aprobar la **Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 600-47-994000080274**, ANEXO 0, y **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento No. 600-74-994000012823**, ANEXO 0, ambas del 23 de junio de 2026, expedidas por **Aseguradora Solidaria De Colombia, Nit 860.524.654-6**, presentada por el contratista, **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE “FUNPRODERS” E.S.A.L.** con NIT 820.005.473-8., para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ Y LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE “FUNPRODERS” E.S.A.L. No. C- MSLG- RE-ESAL-002-2026



DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ RINTA

Secretario de Gobierno y Desarrollo Administrativo

Proyectó: IRIS VALENTINA OCAMPO TORRES/ Profesional de Apoyo Secretaria de Gobierno
Revisó: DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ RINTA / Apoyo Profesional Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ / Asesor externo de contratación